

de la costa por el atraso que causa al curso de las navegaciones: en cuyo intermedio desampararon á Pizarro la mayor parte de los que quedaron con él, dejándole con solos 13 compañeros, que fueron Nicolás de Ribera, natural de Olivera; Nicolás de Ribera, de tierra de Salamanca; Juan de la Torre; Alonso Briceño, natural de Benavente; Cristóbal de Peralta, natural de Baeza; Diego de Trujillo y Francisco de Cuéllar, naturales de los lugares de sus apellidos; Alonso de Úbeda; Bartolomé Ruiz de Moguer, natural del lugar de este nombre; Francisco Rodríguez de Villafuerte y Pedro de Candía, natural de la isla de su apellido en Grecia, que son once, y de los dos que faltan no hay historia ni memoria antigua que exprese sus nombres y sus patrias; siendo particular desgracia que habiendo sido tan ilustres como los otros en la resolución, les haya hecho el tiempo la injuria de olvidarlos. Con ellos determinó salir de aquella isla y correr el mar á lo largo de la costa, experimentando la contraria oposición del viento Sur, y los efectos de la fuerza incontrastable de las corrientes, que le detuvieron, con trabajosa fatiga, cuasi por espacio de dos años, hasta que á los fines de 1526 descubrió la playa de Tumbes, poblada de una incomprensible muchedumbre de indios, armados de las mismas armas que los de Atacames. Para su reconocimiento desembarcó á uno de los 13 compañeros, nombrado Pedro de Candía, que se ofreció voluntariamente á sacrificarse ó á volver con el desempeño de reconocer la tierra y la calidad de los habitantes, ejecutándolo con tan singular suceso, que le refieren las historias con milagros; y habiendo vuelto á los suyos con ponderadas relaciones de los innumerables indios que poblaban aquellas riberas, y las abundantes riquezas que denotaban sus adornos, edificios y oficinas, determinó Pizarro volver á Tierra-Firme y venir á España á impetrar del señor Emperador Carlos V la con-

quista del Perú; dándole desde entonces este nombre, sin más etimología que el nombre de un indio, cacique de los pueblos descubiertos, que respondió con esta palabra.

Conseguida la gracia y el título de Adelantado mayor, Gobernador y Capitán general de las provincias que conquistase, volvió á Tierra-Firme por el año de 1530, llevando consigo los primeros predicadores del Orden de Santo Domingo que pasaron al Perú; las primeras bulas de la Santa Cruzada para Tierra-Firme, tasada la limosna en un castellano de oro, que eran dos pesos de plata; cuatro hermanos suyos, Fernando, Gonzalo, Juan y Alonso, y un copioso número de aventureros, actuados por la mayor parte en las guerras de Europa. Trató de nuevo con mayor fervor la empresa de la conquista, renovando con Diego de Almagro la compañía que hizo antes para su descubrimiento, (que estaba quejoso de no haberle comprendido en la nominación de los despachos con el mismo partido de la conquista que había tenido en el descubrimiento), á fin de que como vecino acomodado supliere los medios necesarios para la provisión de navíos, caballos, bastimentos, armas y gente; dándole igual parte en el repartimiento de las tierras que se conquistasen. De este origen procedieron después las diferencias que tuvieron entre sí estos dos conquistadores, con escandaloso peligro del Reino y lastimosa tragedia de ellos mismos.

Preparado entonces todo lo que discurrieron necesario, con la experiencia que ya tenían del viaje antecedente, se hicieron á la vela el año de 1531, y aunque la derrota (ya conocida) fué con el ánimo de llegar á los mismos puertos que la vez primera, no pudo tener efecto por la igual contradicción del viento y de las corrientes; hasta que, cansados del trabajo y de la fatiga de tan prolija y penosa navegación, determinó Pizarro desembarcar en la playa de la

costa que forma la punta del Cabo Pasao, continente de la tierra Equinoccial, que demora debajo de la misma línea. Desde allí, con mucha dificultad por los inaccesibles tránsitos de las montañas y por el trabajoso pasaje de nueve espaciosos y caudalosos ríos, llegó á la isla de Puná, que forma el puerto del famoso río en cuya ribera se hizo después la ciudad de Guayaquil, en latitud Austral de 2 grados y 58 minutos, y 266 grados y 58 minutos de longitud; donde los naturales le hicieron una desesperada oposición mientras no experimentaron su estrago en la ventaja de las armas y en la superior destreza de los combatientes, cuyo ejemplo sirvió de escarmiento á las poblaciones inmediatas. Sin contradicción alguna, pudo llegar al conocido pueblo de Túmbez, que descubrió en su primer viaje y reconoció Pedro de Candía, donde tomó individuales noticias de las provincias del Perú, del Gobierno de su Emperador Atahualpa, de la policía de sus súbditos y de la abundancia de sus riquezas.

Con este impulso pasó con su ejército á Caxamarca la Grande, pueblo en el confín de la sierra sobre los dilatados valles de la costa, donde solía hacer aquel Monarca residencia con su corte y se hallaba en aquella sazón cuando llegó Pizarro, y sucedieron los demás acaecimientos, que individualmente refieren todos los historiadores de los encuentros con los indios, de las sumas de tesoros que encontraron, y de la grave y ardua determinación de quitar la vida á aquel Príncipe para pasar á la reducción del todo de las provincias. A este tiempo, el Adelantado Gonzalo Ximénez de Quesada entendía en la conquista del Nuevo Reino de Granada, confinante con el de Quito y del Perú, y en el Codego, playa del último extremo de su jurisdicción, fundó Antonio de Heredia el año de 1532 la ciudad de Cartagena, puerto y presidio para la escala de las arma-

das de Galeones, y antemural defensa de unos y otros Reinos.

En el presupuesto de que todo lo que falta á la continuación de la conquista lo refieren los historiadores Pedro Martyr de Angleria, Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómara, Pedro Zieza de León, Agustín de Zárate, Garci-Laso Inca y Antonio de Herrera, y que lo demás que se echa menos por el defecto de los cronistas lo suple con admirable puntualidad la diligente pluma del Plutarco español D. Andrés González de Barcia en las adiciones á la Historia y en el EPÍTOME DE LA BIBLIOTECA ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LAS INDIAS; dejando hecho el mayor trabajo de los historiadores para cuando se continúen las *Crónicas* y las *Décadas*, se contraerán las noticias de este AVISO á los sucesos más particulares de aquel Reino Meridional, dilatado á la vasta extensión de 1.367 leguas Norte-Sur, desde el Cabo de la Vela, que demora en 12 grados y 36 minutos de latitud Boreal, hasta el Cabo de Horno, que está en 56 grados y 42 minutos de latitud Austral, y su distancia, según estas observaciones, son 68 grados y 84 minutos, que á razón de 20 leguas francesas, por la regla del cómputo moderno hacen las 1.367 leguas de largo; con una circunferencia inmensurable, despoblada y abierta, compuesta de innumerables puertos, surgideros y caletas, incapaces de defensa, registro y guarda, y por esta situación menos reducido que el de Nueva España y no tan atendido como aquel en lo económico y providente, y por uno y otro más expuesto siempre á las asechanzas y hostilidades de los enemigos, sin distinción en los tiempos.

Esta experiencia y demostración es el principal objeto; siguiendo el orden y descripción de la ingeniosa, erudita y elocuente pluma de D. Pedro de Peralta en el elegante

poema de su LIMA FUNDADA (1); al Padre Manuel Rodríguez en su ÍNDICE CRONOLÓGICO PERUANO (2), y un prolijo puntual apuntamiento del Autor en el curso de trece viajes, los seis de ellos de ida y vuelta á estos y á aquellos Reinos, llevando por principal norte de la intención el legal y bien explicado «Cotejo de la conducta de su Majestad y de la del Rey Británico en todo lo obrado desde antes de la Convención de 14 de enero de 1739 hasta la publicación de Represalias y declaración de guerras,» por el orden de los sucesos de 205 años en la sucesión cronológica de las personas que han pasado el Perú en los reinados de sus seis augustos y católicos Monarcas: el Magnánimo Emperador Carlos V, el señor Felipe II el Prudente, el señor Felipe III el Piadoso, el señor Felipe IV el Grande, el señor Carlos II el Justo, y el señor Felipe V el Feliz, con los títulos de Adelantados, Presidentes, Virreyes, Gobernadores y Capitanes generales desde el año de 1534 hasta el de 1739. Recopilaré en sucinto resumen las fundaciones de las ciudades y poblaciones más principales; las erecciones de las iglesias metropolitanas y catedrales; las creaciones de los tribunales para su régimen y gobierno; las imposiciones para la contribución de derechos Reales; las armadas de Galeones que se han despachado desde su establecimiento con el concurso de la Armada del Sur y comercio de aquellas provincias; el número y nombres de los enemigos ingleses que las han hostilizado por las dos entradas de los Estrechos de Magallanes y Mayre y tránsitos

(1) LIMA FUNDADA Ó CONQUISTADA DEL PERÚ.—Poema heroico, por D. Pedro de Peralta y Barnuevo. Lima, 1732, 4.º

(2) COMPENDIO HISTÓRICO É ÍNDICE CRONOLÓGICO PERUANO Y DEL NUEVO REINO, desde sus descubrimientos hasta el año de 1684, por el P. Manuel Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Impreso en 1688, folio.

de Tierra-Firme, sin distinción entre los tiempos de la paz y de la guerra, con los antiguos designios que se descubren en los presentes; y últimamente las acciones más singulares de los Gobernadores generales obradas en el tiempo de cada uno, con la excelente preeminencia de su superior grado: en que se comprenden, la suprema prefectura de las provincias, la calidad del *alter ego*, la viva y eficaz representación de su Soberano, en que con la plenitud de sus Reales poderes se subrogan y trasladan; siendo en aquellos vastos y remotos dominios unas copias que retratan la luz de la Majestad, con tanta mayor eficacia cuanto es grande la distancia que las aparta de su original, y cuyas amplísimas facultades de *legados á latere*, con franca, libre y general administración en todo lo concerniente á gobierno, guerra, justicia y hacienda, hacen que en aquel nuevo orbe aparezca y se vea toda la grandeza del Monarca en sus trasuntos; encargados con gravísima recomendación de las cuatro partes de que se compone la obligación de sus empleos, que son: el celo del gobierno eclesiástico comprendido en los privilegios del Real Patronazgo; el gobierno civil, político y económico que se contiene en el régimen de las Audiencias subordinadas, gobiernos de provincias, corregimientos de ciudades y pueblos, y comercio común y público de unas provincias con otras; Capitanía general, de que dependen las otras como tenencias suyas, Armada del Sur y presidios de plazas dependientes de sus asistencias y socorros, y administración y superintendencia general de Hacienda, por cuya razón están sujetos al ordinario juicio de residencia, como los de Nueva España, á excepción de los demás que ejercen tan preeminente dignidad en los demás reinos y señoríos de la Corona. De estos cuatro generales principios se derivan la conservación del Reino y de las provincias en religión, justicia y tranquilidad; el amparo

y protección de la miserable república de los indios; la recaudación y aumento de los ramos que componen el interés del Real Patrimonio; el socorro de las guarniciones de los presidios con la puntualidad de sus situados, y la subsistencia y necesarios reparos de la Armada del Sur para la defensa del Reino y concurrente oportuna expedición de los despachos de Galeones: cuyos puntos se reducen y refunden en las tres importantísimas consecuencias; del agrado de Dios, del servicio del Rey y del beneficio y conveniencia común de la Corona.



*En el reinado del Señor Carlos quinto
el Magnánimo.*

I.

DON FRANCISCO PIZARRO, después de la muerte de Atahualpa, prosiguió la principiada empresa de la conquista del dilatado Reino del Perú por el camino de la sierra de Caxamarca á Charcas, y por los valles de la costa, desde Túmbez hasta los confines del Reino de Chile; sojuzgando todas las provincias de aquellas extendidas y dilatadas regiones, y teniéndolas casi reducidas y sujetas al dominio de Castilla, en el tiempo en que, por el año de 1531, se instituyó primera catedral la iglesia de Santa Marta; pues aunque ya estaba erigida la primera de Santo Domingo, no era en el continente contiguo del Nuevo Reino con el del Perú, sino en isla perteneciente al de Nueva España.

Al siguiente de 1532, después de haber hecho la pri-